TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA: EVALUACION Y DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA DEL OMIH-FLACSO

I. ANTECEDENTES

El Programa FLACSO –Honduras se enmarca en los propósitos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y del Gobierno de Honduras y tiene como finalidad desarrollar acciones de colaboración, de interés mutuo y ejecución conjunta que faciliten la docencia en el ámbito de postgrado, la investigación y divulgación científica y la cooperación y asistencia académica.

Uno de los ejes de trabajo de FLACSO Honduras, es el relacionado con las migraciones internacionales, en ese sentido, en 2015 se creó el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH), dentro del proyecto Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración, con el apoyo financiero y técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en el marco de un acuerdo de cooperación delegada, financiado con fondos de la Unión Europea, que responde a uno de los resultados de un programa más amplio denominado "Fortalecimiento institucional para el trabajo decente en Honduras (EURO +LABOR)".

El OMIH tiene como objetivo analizar las magnitudes, tendencias y características del fenómeno migratorio y de la política pública relativa a la migración internacional.

El Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH); se concibe como un espacio académico desde las ciencias sociales, que contribuye al análisis reflexivo y permanente del fenómeno de las migraciones internacionales en Honduras, para una adecuada formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas relacionadas.

En el marco del fortalecimiento institucional del OMIH-FLACSO, se prevé realizar la consultoría: Evaluación del desempeño y Planificación Estratégica.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO DE APOYO

En el marco del proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración", tiene como finalidad promover el empleo juvenil decente y prevenir la migración irregular en Honduras, con énfasis en migrantes retornados.

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La fuente de financiamiento será FLACSO-OMIH aplicado al Proyecto de *Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración"*, con el apoyo financiero y técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

IV. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

General

Evaluar el desempeño del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020; y Diseñar el Plan Estratégico 2020-2025 del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Específicos

- Analizar y evaluar el desempeño del Plan Estratégico 2016-20020 del OMIH-FLACSO
- Analizar y elaborar el Plan Estratégico del OMIH-FLACSO 2021-2024

V.- ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR

1) Realizar reuniones con las autoridades de FLACSO tomadores de decisión para definir los alcances y la dinámica de coordinación de esta consultoría.
2) Reunión con el personal técnico del OMIH-FLACSO para recopilar información existente del Proyecto y documentación relacionada.
3) Documentación disponible, relativa al quehacer institucional del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) FLACSO-Honduras.
4) Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020
5) Evaluación del avance de las metas alcanzadas y las no alcanzadas que reflejen el grado de progreso hacia los objetivos del Proyecto y de los resultados esperados, así como de las dificultades en la implementación
6) Identificar buenas prácticas, lecciones aprendidas y formular recomendaciones relevantes que permitan consolidar los avances realizados y logros obtenidos, respondiendo pertinentemente a los nuevos desafíos de las zonas de intervención.
7) Elaborar El Plan Estratégico Institucional 2020-2025 del OMIH.
8) Redacción y elaboración del Informe
9) Validación del Informe Final.

VI.- COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORIA

Mantener una comunicación fluida y permanente con la contraparte asignada de la FLACSO - OMIH para realizar toda actividad de manera conjunta.

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*

VII.- PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2016-2020 e identificación de las necesidades
2. Diseñar la Planificación Estratégica del OMIH-FLACSO 2020-2025

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos para su pago deberán ser previamente aprobados por la contraparte asignada de FLACSO/OMIH y los mismos se harán de la manera gradual según la presentación de avances siguientes.

IX.- PLAZO DE LA CONSULTORIA

La duración del contrato será de dos (2) meses a partir de la firma del contrato.

X.- LUGAR DE TRABAJO

La persona contratada podrá realizar la revisión en el lugar que considere pertinente.

XI.- FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

El órgano responsable de la Contratación es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) bajo la supervisión de la Dirección del Programa FLACSO Honduras, con cargo a los fondos de la subvención 2015/SPE/0000400306 del proyecto Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración, financiado por la AECID, con fondos de la Unión Europea.

Al contrato de consultoría se le realizarán la deducción de 12.5% de ISR (en caso de no estar adherido al sistema de pago a cuentas de la SAR)

Primer pago	**20%**	A la firma del contrato por ambas partes
Segundo pago	**30%:**	Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2016-2020 e identificación de las necesidades
Tercer pago	**50%**	Diseñar la Planificación Estratégica del OMIH-FLACSO 2020-2025

El contrato podrá rescindirse cuando los fondos de la subvención 2015/SPE/0000400306 sean objeto de suspensión, dejando sin responsabilidad contractual a la UNAH.

XII.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

A cada pago se le hará la retención del 10% de garantía de cumplimiento la cual será reintegrada una vez concluida a satisfacción la consultoría.

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*

XIII.- DAÑOS Y PERJUCIOS

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, la (el) profesional no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta contratación; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.

XIV.- INFORMES DE LA CONSULTORIA

Los informes de la consultoría serán los siguientes:

1. Diagnóstico relativo a la Evaluación del PEI 2016-2020 e identificación de las necesidades
2. Diseñar la Planificación Estratégica del OMIH-FLACSO 2020-2025

XV.- PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica

Economista, Ingeniero Industrial o el equivalente en ciencias administrativas y sociales.

Experiencia Profesional

- Tres (3) años de experiencia de carácter operativo y estratégico en el área de planificación.

Habilidades

- Liderazgo, coordinación y manejo de equipos.
- Excelentes destrezas de comunicación oral.
- Capacidad de redacción de informes.
- Excelentes relaciones interpersonales
- El manejo de microcomputador

XVI.- CRITERIOS DE EVALUACION

Criterios	Puntos
Evaluación Curricular	20%
Título Universitario preferiblemente al nivel de licenciatura en economía, Ingeniero Industrial o el equivalente en ciencias administrativas y sociales.	
Cursos especializados en la materia	
Experiencia	30%
Experiencia comprobada de al menos	
(1) trabajo realizado similar al solicitado en esta consultoría	
(2) trabajo realizado similar al solicitado en esta consultoría	

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*

Criterios	Puntos
(3) trabajo realizado similar al solicitado en esta consultoría	
Propuesta técnica y económica	30%
Plan de trabajo coherente a las actividades a desarrollar y productos entregables	
Metodología aplicable al tipo de consultoría	
Cronograma de actividades debe ser realista a los tiempos	
Propuesta Económica	10%
La propuesta económica está de acorde a las actividades planteadas	
La propuesta económica está de acorde con el perfil profesional	
Documentación Soporte	10%
Presentó Carta de expresión de interés con redacción clara	
Currículum Vitae actualizado	
Copia de Tarjeta de Identidad	
Copia de RTN actualizado en formato PDF.	
Copia del Recibo de la SAR vigente	
Constancia de pago a cuenta o contrato de adhesión	
Constancias o Contratos de la prestación de Servicios Profesionales por Consultorías Locales o Internacionales de los últimos dos (2) años. Este debe indicar: – Nombre de la Consultoría, – Días de Esfuerzo, – Duración de la consultoría, – Honorarios devengados.	

XVII.- PROCESO DE SELECCIÓN

La Consultoria será evaluada por un equipo de evaluación de FLACSO OMIH quienes recibirán únicamente vía electrónica en formato PDF la propuesta técnica, económica y CV con sus respectivos documentos de respaldo.
La dirección del correo electrónico al cual debe enviarse es flacso.omih@unah.edu.hn a más tardar el día 12 de febrero del 2020 a las 12:00 p.m. indicando el nombre de la "Consultoría: evaluación y diseño de la planificación estratégica del OMIH-Flacso".

- Publicación de TDR 23 de enero de 2020
- Consultas y aclaraciones del 27 al 31 de enero de 2020
- Recepción de aplicaciones del 01 al 10 de febrero de 2020

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*

- Revisión, por comité evaluador, de las propuestas de aplicación del 11 al 12 de febrero de 2020)
- Entrevista a las 5 aplicaciones con mayor puntaje (del 13 al 14 de febrero de 2020), previo a la etapa de entrevistas, la Comisión Evaluadora realizará una revisión de los perfiles de los postulantes, así como los documentos presentados y se reserva el derecho de convocar únicamente los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

XVIII.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas y aclaraciones deberán realizarse únicamente en el periodo correspondiente (27 al 31 de enero) vía electrónica al correo flacso.omih@unah.edu.hn, no se darán respuestas a consultas vía telefónica

XIX.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El/La Aspirante a la Consultoría debe hacer llegar la siguiente documentación vía correo electrónico:

1) Carta de expresión de interés.
2) Propuesta técnica incluyendo metodología, cronograma y plan de trabajo.
3) Propuesta Económica que incluya el monto de los honorarios profesionales

A dichas propuestas deberá adjuntar la siguiente documentación soporte:

1. Currículum Vitae actualizado.
2. Copia de Títulos Profesionales en formato PDF.
3. Copia de Tarjeta de Identidad y RTN actualizado en formato PDF.
4. Constancias o Contratos de la prestación de Servicios Profesionales por Consultorías Locales o Internacionales de los últimos dos (2) años. Este debe indicar:
   – Nombre de la Consultoría.
   – Días de Esfuerzo.
   – Duración de la consultoría.
   – Honorarios devengados.

5. Copia del Recibo de la SAR vigente y constancia de pago a cuenta, de ser el caso.

El proyecto "Fomento del empleo juvenil y prevención de la migración" del programa *Eurolabor* plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), *con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo. Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de AECID.*